

EXP-UNC N°: 0050090/2015 Agr. 0062987/2017- 0003509/2018
0025295/2018 - 0025684/2018 - 0046887/2018
ANEX-UNC:0000126/2018 - ANEX-UNC:0000127/2018

Córdoba, 06 NOV 2018

VISTO que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 09/2015 se llamó a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Asistente, dedicación Semiexclusiva en la Asignatura: Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso de la Escuela de Fonoaudiología;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado integrado por los Profesores Dr. Roberto José SANCHEZ, Dra. Silvana Valeria SERRA y Lic. Laura Beatriz MERCADO, se expidieron en dictamen por unanimidad (fs. 26-34), proponiendo el siguiente orden de mérito: 1° Méd. Agustín Ramiro MIRANDA, 2° Méd. Manuel GARCIA MONTAÑO;

Que por Expediente N° 0003509/2018 (fs. 42) el Sr. Médico Manuel GARCIA MONTAÑO, impugna el Dictamen del Tribunal de Concursos;

Que el Asesor Letrado de esta Facultad aconseja a fs. 43 la ampliación del Dictamen emitido;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 227/2018 se solicitó al Tribunal de concurso una ampliación del dictamen final;

Que el día 03 de mayo de 2018 el Tribunal de concurso eleva la Ampliación de Dictamen;

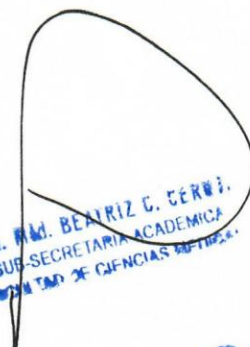
Que por Expediente N° 0025684/2018 (fs. 63) el Médico Manuel GARCIA MONTAÑO, impugna la Ampliación de Dictamen del Tribunal de Concursos;

Que el Sr. Asesor Letrado de la Facultad de Ciencias Médicas, a fojas 64-65, emite informe N° 12345 aconsejando se declare inadmisibles la impugnación;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 70) que fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 25 de octubre de 2018, hace suyo el Informe N° 12345 de la Asesoría Letrada de la Facultad de Ciencias Médicas (fs. 64-65) y aconseja no hacer lugar al pedido de impugnación efectuado por Médico Manuel GARCIA MONTAÑO, en el concurso arriba mencionado;

Que a tales efectos debe tenerse en cuenta rigurosamente, el orden de mérito emitido por el Tribunal en Dictamen del concurso antes mencionado;

////////////////////


Dra. M.M. BEATRIZ C. CERVI.
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

690



Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la RHCD N° 50/05 y su modificatoria;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rechazar las impugnaciones presentadas por el Médico Manuel GARCIA MONTAÑO, en relación al dictamen original y la ampliación del mismo emitido por el Tribunal de Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente con dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso de la Escuela de Fonoaudiología, *por los motivos expresados en el Considerando;*

ARTÍCULO 2º: Aprobar el **ORDEN DE MÉRITO** emitido por el Tribunal del Concurso integrado por los Profesores Dr. Roberto José SANCHEZ, Dra. Silvana Valeria SERRA y Lic. Laura Beatriz MERCADO, según se detalla a continuación:


1 (un) cargo de Profesor Asistente con dedicación Semiexclusiva

- 1º) Méd. Agustín Ramiro MIRANDA.
- 2º) Méd. Manuel GARCIA MONTAÑO.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION N°
RDP-MFC/jf


Dra. BEATRIZ MERCADO,
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS




Prof. Dra. MARTA FÍOL de CUNEO
VICEDÉCANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

690